

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991.-

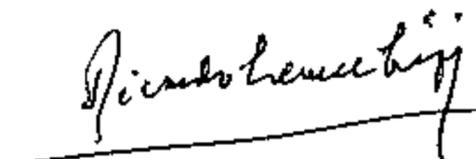
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de sesenta (60) máquinas de escribir electrónicas -cuarenta (40) con admisión de papel 12", capacidad de impresión 10" y veinte (20) con admisión de papel 36 cm. como mínimo y velocidad de impresión mínima 12 caracteres por segundo ambas- y quince (15) máquinas calculadoras de escritorio, solicitadas por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino a tribunales y organismos de reciente creación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, generales y anexo obrantes a fs. 15/18, con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria de enero (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL (A\$ 430.300.000.-), a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)